



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Trincheras

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Trincheras.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Trincheras.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

af Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Trincheras, Sonora.**

af

J

X

ce

6/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería	\$8,641
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	20,550
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	156,266

TOTAL CIRCULANTE \$185,457

NO CIRCULANTE

Terrenos	15,000
Infraestructura	3,732,621
Mobiliario y Equipo de Administración	373,849
Equipo de Transporte	1,907,801
Equipo de Defensa y Seguridad	138,560
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	611,081
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	46,000
Software	3,550
Otros Activos Diferidos	352,000

TOTAL NO CIRCULANTE \$7,180,462

SUMA ACTIVO \$7,365,919

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$256,325
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	44,250
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	109,424
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	719,031
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	359,600
Fondos en Administración a Corto Plazo	9,968

TOTAL CIRCULANTE \$1,498,598

TOTAL PASIVO \$1,498,598

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	6,828,461
Resultados de Ejercicios Anteriores	(871,700)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(89,440)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$5,867,321

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$7,365,919

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

1,051,377

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

1,051,377



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,498,598, está integrado por adeudos con Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$256,325, correspondientes a Sueldos Por Pagar; adeudos con particulares por \$44,250; Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por \$109,424; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$719,031 correspondientes a impuestos por pagar; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo correspondientes al Gobierno del Estado por \$359,600 compuesto por el saldo de los anticipos recibidos a cuenta de participaciones por \$352,000, y por la recaudación de ingresos de la Sub-Agencia Fiscal por \$7,600; y Fondos en Administración a Corto Plazo por \$9,968 correspondientes a Instituto Nacional de las Mujeres.

af

l

X

ce

f.

my

G/



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$457,118
Derechos	1,649,568
Productos	52,550
Aprovechamientos	726,500
Participaciones y Aportaciones	8,465,716
Ingresos Derivados de Financiamiento	1,272,000
Total de Ingresos	\$12,623,452
Egresos	
Servicios Personales	\$5,928,001
Materiales y Suministros	1,186,235
Servicios Generales	2,581,390
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	527,933
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,336
Inversión Pública	1,543,997
Deuda Pública	920,000
Total de Egresos	\$12,712,892
DESAHORRO	(\$89,440)

af

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Trincheras, Sonora por \$89,440, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados, dicho desahorro se encuentra soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos y un incremento en la cuenta de Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Trincheras, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.12 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 12 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

af

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 20.35% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 20 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

l

6

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -0.71% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.01 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 1 centavo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.44 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Trincheras mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Trincheras fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Trincheras Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 25%, básicamente en Impuestos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$298,728	457,118	158,390	53
Derechos	1,738,230	1,649,568	(88,662)	(5)
Productos	50,360	52,550	2,190	4
Aprovechamientos	15,086	726,500	711,414	4,716
Participaciones y Aportaciones	7,972,975	8,465,716	492,741	6
Ingresos Ordinarios 90%	\$10,075,379	11,351,452	1,276,073	13
Ingresos Derivados de Financiamiento 10%	0	1,272,000	1,272,000	100
Total Ingresos	\$10,075,379	12,623,452	2,548,073	25

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 90% de ingresos ordinarios y un 10% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos superiores a los presupuestados en un 53%, representando un aumento de \$158,390, reflejándose básicamente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación del 10% debido a que la comunidad pago sus adeudos en el primer trimestre del ejercicio y resultaron mas de lo presupuestado e Impuesto sobre Traslación de Dominio con una variación de \$154,007, ya que se presentaron más traslados de los que se tenía programados.



• **Derechos.** En este capítulo, se percibieron ingresos menores a los presupuestados por 5% , representando la cantidad de \$88,662, principalmente en los conceptos de Alumbrado Público con una variación del 100%, ya que fue nula la captación de este ingreso; Seguridad Pública con una variación del 4%, a pesar de que se captó todo el año por este concepto al final del ejercicio resultó menor al presupuesto.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$711,414, reflejándose básicamente en el concepto de Donativos con una variación de \$720,880, el incremento en este rubro se debe a los donativos otorgados por Granmin, S.A, para la elaboración de un tejaban.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$492,741 que representa 6% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

En este renglón se obtuvieron ingresos por \$1,272,000 desglosados de la siguiente manera:

Aportaciones Extraordinarias del Gobierno del Estado:	\$1,272,000
Secretaria de Desarrollo Social (Remodelación y rehabilitación plazas cívicas y jardines y rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua potable)	\$600,000
Apoyo del Gobierno del Estado por un anticipo de participaciones para pago de aguinaldo de 2010	320,000
Apoyo del Gobierno del Estado por un anticipo de participaciones para pago de aguinaldo de 2011	352,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 22.86% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 23 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

af

6/

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,667.09 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 80 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 61.04% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 61 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

af

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.59 como puntaje promedio en este apartado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$2,637,513, que representa el 26%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales, Inversión Pública y Deuda Pública erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, saldo inicial en Bancos y un incremento en la cuenta de Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$5,433,533	5,928,001	(494,468)	(9)
Materiales y Suministros	1,170,215	1,186,235	(16,020)	(1)
Servicios Generales	2,238,574	2,581,390	(342,816)	(15)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	310,800	385,959	(75,159)	(24)
Gasto Corriente 80%	\$9,153,122	10,081,585	(928,463)	(10)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	168,000	141,974	26,026	15
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,200	25,336	(18,136)	(252)
Inversión Pública	415,057	1,543,997	(1,128,940)	(272)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	12,000	0	12,000	100
Gasto de Inversión 13%	\$602,257	1,711,307	(1,109,050)	(184)
Deuda Pública 7%	\$320,000	920,000	(600,000)	(188)
Total de Egresos 100%	\$10,075,379	12,712,892	(2,637,513)	(26)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$12,712,892; es decir se observó una variación del 26%, superior en relación con el presupuesto de \$10,075,379, lo que representa \$2,637,513, mas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· **Servicios Personales.** Este capítulo presenta una variación superior por \$494,468, que representa el 9% del presupuesto, básicamente en las partidas de Sueldos con una variación del 5%, debido a que se elaboraron los cálculos de Impuesto de ISR durante el ejercicio; Cuotas por Servicio médico del ISSSTESON, con una variación del 31%, son retenciones que se efectúan directamente por parte de ISSSTESON y resultaron mayores a las presupuestadas; Pagos de Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 101%, este renglón se ejerció de más debido a los gastos extras que se hicieron por el pago de la defunción del empleado Luis Alfonso Bejarano.

af

l

X

ce

m

G/



• **Servicios Generales.** En este capítulo se ejercieron recursos mayores al presupuesto por \$342,816 que representa el 15%, reflejándose en las partidas de Telefonía Celular con una variación del 22%, el incremento en esta partida se debe a que en el primer y segundo trimestre se ejerció mas de lo presupuestado, debido a la necesidad de comunicación por los viajes que se realizaron en este período por parte del comandante por traslados que se llevaron a cabo; Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados con una variación del 11%, debido a que se efectuaron pagos por asesoría legal por el despido de empleados; Servicios Financieros y Bancarios con una variación del 169%, el aumento de esta partida fue porque durante todo el año se incrementó el cobro de comisiones por cheques expedidos; Mantenimiento y Conservación de Panteones con una variación del 324%, se gastó mas de lo presupuestado ya que se reparó la entrada al panteón; Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos con una variación del 221%, el aumento en este rubro se debe a los incrementos en los servicios de mantenimiento de radios y servicios de comunicación el cual no estaba contemplado; Viáticos con una variación del 6%, debido a la necesidad de los viajes que se hicieron en el transcurso del año los cuales fueron mas de lo proyectado; y Gastos de Orden Social y Cultural con una variación del 415%, el incremento en esta partida se debe a los festejos del día de las madres, el día del niño, festejos patrios, Santo Patrono del pueblo y fiestas decembrinas.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$527,933 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$385,959, otorgados al Centro de Salud de Trincheras, Centro de Salud de Ocuca, OOMAPAS, DIF Sonora, DIF Municipal, apoyo a enfermos, Apoyo a escuelas del municipio, apoyo al deporte, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$141,974 aplicados al Programa de Desayunos Escolares por \$75,974 y al subsidio para la adquisición de un camión para transporte escolar por \$66,000.

af • **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$25,336 destinados a la adquisición de un terreno de 400 mts², lote parque recreativo La Estación, dos calentones y dos sanitarios portátiles.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,543,997, los cuales fueron destinados a la realización de 9 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura deportiva y espacios públicos.

• **Deuda Pública.**

En este renglón se ejercieron recursos por \$920,000, correspondientes a las amortizaciones de un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

6

Municipio de Trincheras, Sonora



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.29% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$176,870 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.68% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$564.25 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Trincheras recaudó \$2,885,736 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 34% en obras públicas,



ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 34 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.70 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,251,672, su origen es el siguiente:

af

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$361,417, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$358,359, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$304 representando el 1%, dando un total de \$358,663. El egreso de \$358,663, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$361,417, determinándose una diferencia por \$2,754, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 0523181804 de Banorte S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en agua potable y drenaje.

l

[Firma]

ce

[Firma]

[Firma]

[Firma]



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$919,131, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$916,264, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$213, equivaliendo al 1%, dando un total de \$916,477. El egreso de \$916,477, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$919,131, determinándose una diferencia por \$2,654, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 0523181792 de Banorte, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$213, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

af

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

[Signature]

[Signature]

ce

[Signature]

[Signature]

[Signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Trincheras no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

af

El Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Educación, Salud, Infraestructura, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 129% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 71.26% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.67 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$237,837 y los Egresos a \$252,602 representando un Desahorro de \$14,765.

Los Ingresos se conforman por Cobro de Agua por \$237,837, que representan el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$252,602, que representan el 100% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Trincheras, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Préstamos Otorgados a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 1126: Préstamos Otorgados a Corto Plazo y se observó que se efectuaron préstamos personales a funcionarios y empleados del Municipio por \$8,200.

ACTIVO NO CIRCULANTE

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron vehículos en comodato sin cuantificar su valor que no se encuentran reflejados en Cuentas de Orden.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta por \$239,560.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2160: Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó un remanente del Fondo para la Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPEDEP) por \$116,000 que no fué reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$899,378 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.



- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$6,873.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$334,740.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2011 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$74,112.

Objetivos y Metas

- 1.10 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de 783 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 558, quedando pendientes de acreditar 225 metas consistentes en: Llevar a cabo obras de mantenimiento y conservación de los parques y jardines existentes en el Municipio (70), realizar visitas periódicas a las comisarias y delegaciones del Municipio (115) y Elaborar informes semanales sobre la situación y novedades que ocurren en el Municipio y remitirlos al C. Presidente Municipal (40).

af

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

[Handwritten signatures]

OBSERVACIONES GENERALES

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y se observó que no cuenta con un sistema de contabilidad para el registro de sus operaciones y la emisión de Estados Financieros, llevando en su lugar, en forma manual, un reporte mensual de ingresos y egresos al cual anexa los recibos de ingresos por concepto de agua potable y alcantarillado y los comprobantes del gasto de operación generados en el mismo periodo, ejerciendo recursos durante el ejercicio 2011 por \$237,837.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	7	\$1,678,863
No Cuantificadas	4	0
	<u>11</u>	<u>\$1,678,863</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,678,863. Esto representa el 13.21% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.97 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 13 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

af

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	14	1	13
2009	15	0	15
2010	16	4	12

af

af

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
 Evaluación a la gestión financiera	6.44	20%	1.29
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.59	20%	1.72
Evaluación al ejercicio del gasto	5.70	20%	1.14
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	5.67	10%	0.57
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.97	20%	1.79
EVALUACIÓN FINAL			7.51

VIII. SALVEDADEDES

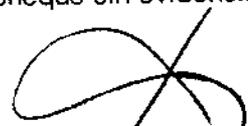
Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto.


\$334,740

   
Municipio de Trincheras, Sonora.



Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.8 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantas Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del Municipio de Trincheras, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Trincheras, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

cf Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Trincheras, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]